



**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

1. Identificación					
Acta No.	6				
Tipo de Reunión	Comité Calidad	Comité	Comisión	Otro	X
Nombre del Comité/Comisión	Consejo de Facultad, F.N.S.P.				
Fecha	Marzo 08 de 2017				
Hora Inicio	07:00 a.m.				
Hora Finalización	12:00 m				
Lugar	Salón de los Consejos - Facultad Nacional de Salud Pública				

2. Asistencia		
2.1 Principales		
Nombre Completo	Cargo	
Ruth Marina Agudelo Cadavid	Decana Encargada	
María Luisa Montoya Rendón	Vicedecana	
María Esperanza Echeverry López	Jefa Centro de Investigación	
Gladys Irene Arboleda Posada	Jefa Centro de Extensión	
Nelson Armando Agudelo Vanegas	Jefe Depto. de Ciencias Básicas	
Yolanda Lucía López Arango	Jefa Depto. de Ciencias Específicas	
Astrid Elena Vallejo Rico	Representante de los Egresados (Suplente)	
2.2 Invitados a la sesión		
Nombre Completo	Cargo	
German Fernando Vieco Gómez	Vocero del Claustro, representante de profesores	
Lina Patiño	Profesional de apoyo Revista FNSP	
2.3 Ausentes		
Nombre Completo	Cargo	Justificación
Gabriel Jaime Guarín Alzate	Representante de los Egresados	Presenta excusas por la inasistencia
Alex Vladimir Herrera Cadavid	Representante estudiantil	Actividades académicas
Luz Nelly Zapata Villarreal	Asistente de Planeación	Reunión modelo académico
Carlos Alberto Rojas Arbeláez	Coordinación de Posgrados	Visita internacional
3. Agenda de trabajo		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación del quorum</li> <li>2. Aprobación del orden del día</li> <li>3. Aprobación de acta anterior</li> <li>4. Informes</li> <li>4.1 Informes de la Decana Encargada</li> </ol>		



**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

- 4.2 Informe de la Vicedecana
- 4.3 Informe Vocero del Claustro de Profesores
- 4.4 Informe Representante de Egresados
- 5. Asuntos estudiantiles
- 6. Asuntos académicos
- 7. Asuntos profesoriales
- 8. Investigación
- 9. Comunicaciones
- 10. Varios

**4. Actividades realizadas**

**1. Verificación del quórum**

Existe quórum decisorio.

**2. Aprobación del orden del día**

Se aprueba el orden del día.

**3. Aprobación de actas anteriores**

Se aprueba Acta 4 del 22 de febrero de 2017, con observaciones de la Jefe de Departamento de Ciencias Específicas y Decana Encargada y Acta 5 (Consejo Virtual) del 23 de febrero de 2017.

**4. Informes**

**4.1 Informes de la Decana Encargada**

**4.1.1 17 Congreso de Investigación en Salud Pública 2017. Compromiso con la equidad: una población, un sistema. Cuernavaca, México.**

La Decana informa que asistió al 4.1.1 17 Congreso de Investigación en Salud Pública 2017, entre el 01 y 03 de marzo de 2017, en cuyo evento desarrolló las siguientes actividades:

- Asistencia a conferencias magistrales realizadas por:

Dr. Alejandro Mohar Betancourt, ex director y actual investigador del Instituto Nacional de Cancerología, con la conferencia "Una población, un sistema. Inequidad en la

## SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

### Acta de reuniones

atención al cáncer”.

Dr. Gonzalo Hernández Licon, secretario ejecutivo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, con el tema “La evaluación como herramienta para mejores políticas públicas en salud: la traducción de la evaluación a la política pública.

Dr. Ricardo Uauy, director del Instituto de Nutrición de la Universidad de Chile, con el tema “Tendencias globales en la alimentación y sus implicaciones en la salud”.

- o La decana (E) presentó la presente ponencia “Condiciones de salud ambiental en zonas rurales de explotación aurífera de subsistencia, en la sesión “Temas selectos en sistemas de salud III”, viernes 03 de marzo a las 3:15 pm, en un panel con tres conferencias más. El 17 Congreso de Investigación en Salud Pública incluirá presentaciones online.

Adicionalmente expuso el cartel de la estudiante de doctorado en Salud Pública de la Facultad, Sandra Ríos, quien no pudo viajar por enfermedad.

- o También realizó la renovación convenio marco con el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) de Cuernavaca. Para concretar esta actividad se realizaron conversaciones con personal de la institución:

Dr. Juan Ángel Rivera Dommarco, Director General  
Laura Magaña Valladeros, Secretaria Académica  
Lina Sofía Palacio  
Carlos Linares, relaciones Internacionales  
Luis Enrique Rodríguez. Educación Continua

**Compromisos:** Realizar carta de intención de la UdeA al INSP de Cuernavaca para renovar convenio, revisar y ajustar convenio marco 2012-2017, conseguir la documentación de ambas instituciones y enviar para firma.

Además, se analizó la posibilidad no solo de aumentar el número de estudiantes que pueden realizar pasantías en INSP, sino también, fortalecer académicamente a profesores de la FNSP de UdeA, en temas de salud pública y epidemiología, participando en el programa de actualización que ofrece anualmente el INSP denominado programa de actualización en salud Pública y Epidemiología (PASPE).

4.2 Informe de la Vicedecana.

#### 4.1.2 Informe Consejo Académico

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

- **Informe del presidente del Consejo Académico, Vicerrector General Álvaro Franco Giraldo, en funciones de Rector.** Rector se encuentra realizando diligencias de orden internacional.

Comentó la inquietud referente a las expresiones y actos, con la aparición de anuncios y grupos que deben interpretarse en la vía de los temas políticos y de seguridad, es importante visibilizarlos para evitar la desestabilización en la Universidad.

**Asuntos Bienestar.** Felicito la gestión de Bienestar Universitario por la recuperación y la adecuada utilización de los espacios de la Universidad y renovación de las burbujas donde se vende café y otros productos; además se informó que abrieron un local comercial de la Universidad ofertando comidas "domosandwhies" atendido por estudiantes con el fin de apoyarlos económicamente. Igualmente en el Mall de comidas detrás de Facultad de Ingeniería, también venderán ensaladas y otros productos.

**Informe Método de trabajo de construcción comunidad académica en Urabá.** Se está en el desarrollo de los procesos de integración con las administraciones municipales, se realizó un taller de diálogo con profesores donde se contextualizó la región, visiones y conocimiento de la región para identificar necesidades, luego se construyó una DOFA para identificar las posibles oportunidades en las diferentes áreas.

**El Vicerrector de Extensión presentó un resumen sobre la inauguración del Parque del Emprendimiento Piloto en Urabá.** Es un primer acercamiento para la innovación en la región, tuvo la presencia de una comisión de Bancolombia, quien financió gran parte de la construcción del parque.

**Negociación profesores de Cátedra,** Es imperante recordar a los decanos que deben cumplir lo negociado. La universidad tiene que ser una organización plural y diversa para evitar la violencia. Los acuerdos de ASPUA se deben realizar, sobre todo la evaluación profesores de cátedra e involucrar la participación de los docentes de cátedra en la evaluación. Se hará llegar circular de los acuerdos por parte de talento humano. La universidad debe revisar las formas para cubrir una vacante docente, la forma de nutrir los bancos de hojas de vida, y la valoración para evitar irregularidad en los criterios de evaluación. La discusión con los docentes de cátedra es que se evidencia la importancia de hacer cumplir el Acuerdo Superior 253 de 2003.

**Informe de la representante de las Directivas Académicas ante el Consejo Superior Universitario, Decana Elvia María González Agudelo.** Informó sobre los siguientes temas tratados: avance plan de desarrollo, financiamiento con recursos del IVA, Complejo del distrito de la salud, modelo académico integrador de saberes, decisiones sobre la Hacienda el Progreso (se decidió no volver a arrendar), retiro pausado de la administración

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD****Acta de reuniones**

de las IPS en Barranquilla y San Andrés, restructuración del Canal U (por ahora solo se va a emisión), pero aún no se ha tomado la decisión de su liquidación.

○ **Informe del representante profesoral ante el Consejo Académico, Profesor Luis Javier Ignacio Castro Naranjo**

*Programa de salud de la Universidad*, expresa desorden en la administración, bajo clima organizacional y problema contratación.

*Educación terciaria*, aunque no fue aprobada, se solicita debates y que se programen foros para analizar lo que eso representa en financiación de la Universidad.

Comentario Decano de Medicina, aclaración de la IPS Universitaria es una corporación de carácter privado, tiene una junta directiva sólida y responsable. La IPS Universitaria tiene una situación de recuperación de cartera por el problema de salud que deben las Empresas Sociales del Estado.

○ **Otros informes**

**Semestre de las Culturas Ancestrales, departamento de Extensión Cultural.** Se presenta la agenda de actividades para el semestre 2017-1, solicitan Incluir en la planeación de extensión de cada unidad académica, actividades relacionadas de culturas ancestrales entre enero- junio, con el fin de articularse con los propuestos por Extensión.

**Informe avances de las mesas de Interlocución,** Para la socialización del Plan de Desarrollo 2017-2026, se realizarán tertulias, foros y espacios de consulta con otros actores, jubilados, indígenas, para promover articulación de modelos académicos educativos y pedagógicos, para comprender las formas de nombrar, además foro de la paz. La ruta crítica el Consejo Académico recibirá el plan de desarrollo en el mes de abril para pasar al Consejo Superior y ser aprobado por ellos en junio. Ahora continúa definir escenarios e hipótesis. El Consejo Académico debe trabajar en 15 días a partir de los tres enfoques, *Participativo, territorial y diferencial* (intersecciones), trazar lineamientos para que verdaderamente se concrete en los temas y objetivos estratégicos a través de lineamientos. Revisar para 09 de marzo todo el día.

**Comentarios presidente del CA.** El tema central del Consejo Académico del 23 de marzo será definir una posición sobre educación terciaria. Además, el programa de salud que le corresponde a la administración de la Universidad. En cuanto a la IPS se invitará a la gerente para despejar las dudas referentes al tema. Vicerrector Administrativo propone tres temas; Cumplimiento ley estatutaria, ampliación plan familiar y cotización de los pensionados.

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones****Resoluciones académicas.**

- Se aprueba criterios de inscripción, admisión, el punto de corte y cupos para la apertura de la segunda cohorte para el semestre 2017-2 de la Especialización en Psiquiatría Pediátrica y apertura de la primera cohorte para el semestre 2017-2 de la Especialización en Cirugía de Cabeza y Cuello, adscrita a la Facultad de Medicina.
- Se declara desierta la convocatoria para la segunda cohorte de la Especialización en Dramaturgia, adscrita a la Facultad de Artes. Debido a que solo se inscribieron tres estudiantes, por lo que no hay punto de equilibrio. Se recomendó estudio de mercadeo, viabilidad, temáticas, o la posibilidad de ofertar en las regiones.
- Se aprueban cupos con observaciones para los programas de pregrado para el segundo semestre del año 2017, en la sede de Medellín, seccionales y sedes regionales de la Universidad de Antioquia. Los criterios en regionalización son programas con *registros, espacios*, hay que elegir cuales son los programas a ofrecer. Revisar los históricos por cupos de cada programa de Medellín, y priorizar para llegar a acuerdos en necesidades, capacidades, programas y revisar porque se niegan a ofertar los programas. Se deben recoger observaciones en los consejos de Facultad y enviar lunes siguiente.
- Se aprueba calendario de admisión para programas de pregrado de la UdeA para el semestre 2017-2.

**✓ Otros asuntos del Consejo Académico**

- Se nombró comisión de pares académicos para el estudio de méritos del candidato a Título Honoris Causa de Doctor en Literatura a Ricardo Cano Gaviria, presentado por la Facultad de Comunicaciones, en virtud del literal (d) del artículo tercero del Acuerdo Académico 471 de 2015.
- Comunicación del Ministerio de Educación sobre sentencia referida a cupos académicos para sujetos de reparación. Estas personas deben presentar prueba de admisión, pero tienen punto de corte diferente.

## SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

### Acta de reuniones

#### 4.2 Informe Vicedecana

##### 4.2.1 Presentación de jornadas de Bienestar Universitario.

La Directora de Bienestar Universitario presenta para conocimiento de los Vicedecanos, la agenda y temáticas a tratar en las jornadas de Bienestar para el año 2017. A diferencia de años anteriores, la idea es unificar las jornadas de cada unidad académica y hacer en conjunto las actividades, lo cual permitiría mayor participación de la comunidad universitaria.

Se tendrán actividades culturales, médicas, deportivas, se presentará la oferta de servicios de Bienestar, exposición fotográfica, concursos y jornadas recreativas, podrán participar empleados administrativos, docentes y estudiantes. Las jornadas del área de la salud se realizarán en la plazoleta central de la Sede de Investigación (SIU) entre el 24 y el 28 de abril.

##### 4.2.2 Presentación Sistema Nacional de Educación Terciaria (SNET)

El Asistente de Vicerrectoría de Docencia, Camilo Morales, presenta a los Vicedecanos contextualización histórica del SNET y los avances hasta la fecha, invita a crear espacios de discusión y diálogo en torno al tema en cada una de las unidades académicas, con el fin de presentar opiniones y posturas frente a una transformación del sistema educativo nacional que es interés para todos.

La información presentada fue en relación con las siguientes temáticas

- Generalidades sobre SNET, Marco Nacional de Cualificación (MNC), Sistema Nacional de Acumulación y Tránsito de créditos.
- Clasificación Internacional normalizada de la Educación (CINE).
- Vicerrectoría de Docencia enviará a cada unidad académica el borrador de acuerdo que se tiene hasta la fecha.

El Asistente de Vicerrectoría de Docencia y el Representante de los Profesores, sugiere a los Vicedecanos invitar personas expertas y con amplio conocimiento en el tema a las unidades académicas, con el fin de incentivar la discusión y el diálogo de docentes y estudiantes.

##### 4.2.3 Circular 17 de 2017 de Vicerrectoría de Docencia para contratación de profesores de cátedra

El Asistente de Vicerrectoría de Docencia resalta lo definido en la Artículo 31, AS 253 de 2003

“Además de la acreditación de título profesional, del título de posgrado y de



## SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

### Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

la acreditación de la visa temporal de trabajador para el caso de los profesores extranjeros, para ser contratado como profesor de cátedra u ocasional en la Universidad de Antioquia toda persona **debe estar incluida en el banco de datos conformado en cada dependencia.**"

Recuerda a las unidades académicas que no han hecho convocatoria pública para tener el banco de hojas de vida de la facultad, la necesidad de hacerlo y tener presente que cada docente de cátedra y ocasional deben estar inscritos en esta base de datos.

Se recuerda la necesidad de evaluar a los docentes de cátedra, según lo define el artículo 23 del AS 253.

"La evaluación es un proceso permanente que se consolida al final de cada período académico, mediante el seguimiento de las diferentes funciones y actividades consignadas en el contrato de trabajo. La evaluación deberá ser objetiva, imparcial, formativa e integral, y valorará el cumplimiento y la calidad de las actividades desarrolladas por el profesor, ponderadas según la importancia de ellas, y según el grado de responsabilidad del profesor en cada una".

Se aclara que los Consejos de Facultad son los encargados de definir la metodología de evaluación, considerando el gran volumen de profesores de cátedra que tienen algunas dependencias. Los Vicedecanos dan a conocer las metodologías implementadas, entre las cuales está la implementación de un formulario de encuesta en Google que realiza el docente y finalmente los coordinadores de programa diligencian una evaluación sencilla según el desempeño en cada curso, esta información es sistematizada y aprobada semestralmente por el Consejo de Facultad.

#### 4.2.4 Varios.

- Se está trabajado en un aplicativo que permita revisar las solicitudes de las comisiones y posteriormente aprobarlas.
- Considerando el gran número de reconocimientos que tienen algunas dependencias se está implementando un aplicativo que permita hacer este trabajo por el sistema.
- Se solicita a las unidades académicas enviar los actos administrativos que regulan la dedicación de horas en el plan de trabajo.

#### 4.3. Informe de Vocera del Claustro de Profesores

El Vocero considera importante que se tenga un representante del claustro en la comisión de

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

evaluación profesoral, frente a esto se aclara que la profesora Luz Mery, Coordinadora de la Comisión, también es integrante del claustro. Considera que invitar al profesor que está siendo evaluado para que participe del proceso, puede ser muy complejo, sin embargo la Jefe del Centro de Investigación resalta la importancia, de que una vez culminado el proceso de evaluación, se revisen aquellos casos en los cuales la calificación fue baja o que el docente manifiesta inconformidad con su proceso, con el fin de iniciar un plan de mejoramiento con los docentes y hacer las revisiones pertinentes. Informa finalmente que el Claustro se ha planteado una agenda de trabajo, en ella está incluida el tema de evaluación docente, perfiles y programa de Decanatura.

**4.4 Informe Representante de Egresados (Suplente)**

Se tuvo una reunión con la Coordinadora de la Coordinadora del Programa de Egresados de la UedA y algunos egresados, se establecieron unos puntos con relación a los descuentos para cursar posgrados, y se definieron temas importantes para las reuniones mensuales con el fin de fortalecer y avanzar en el Programa de Egresados. Se tendrá reunión de los profesores para elección del Representante Profesoral al Consejo Superior, se debe difundir en los claustros la importancia de participar en estos espacios.

**5. Asuntos Estudiantiles****5.1. Posgrado**

**5.1.1. Solicitud prórroga adicional con exoneración de pago, estudiante Doctorado.** La Vicedecana presenta para estudio y análisis de los Consejeros, la solicitud de prórroga con exoneración de pago de la estudiante de Doctorado en Epidemiología Mónica Lucia Soto.

**Comentarios:** Considerando que en el momento de realizar la comunicación para el CAES de posgrado sobre la no exoneración de pago, el argumento expuesto fue que la cohorte no cuenta con recursos suficientes, situación no imputable a la estudiante. Dentro de los argumentos expuestos por la directora de tesis y la estudiante, se encuentran razones donde se evidencia que los retrasos no son imputables a ella, además no se tuvo en cuenta el concepto del Comité de Posgrados. Se anotó que a la estudiante ya se le habían concedido dos semestres de prórroga.

**Concepto Comité de Posgrados.** Al respecto el Comité según los argumentos expuestos recomienda se tramite prórroga para el semestre 2017-2 con exoneración de pago ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrados del Consejo Académico, debido a que los retrasos descritos han sido multicausales e impredecibles.

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

**Concepto Comité de Programa:** El Comité de Programa en sesión del 14 de febrero, Acta 2, avala la solicitud de prórroga. En relación con la exoneración de pago de matrícula, el Comité indica que la cohorte a la que pertenece la estudiante no tiene recursos para continuar cubriendo los honorarios del Comité de Tesis que la acompaña, donde dos de los tres integrantes son externos a la universidad, y su directora de tesis es de la Facultad de Medicina con vinculación de medio tiempo y por lo tanto requiere contratación. Ante este escenario, el Comité deja en consideración del Consejo de Facultad esta decisión

El Coordinador de Posgrados informa que el programa está en saldo rojo, pero se ha subsanado con los ingresos de las especializaciones.

Los Consejeros consideran que la justificación de no tener presupuesto en el programa es independiente a la causa de que el retraso no es imputable a la estudiante y, por tanto, corresponde a la UdeA no hacer cobro de matrícula.

**Decisión:** El Consejo de Facultad avala prórroga adicional con exoneración de pago para la estudiante del Doctorado en Epidemiología Mónica Lucia Soto, la cual deberá ser presentada y estar debidamente sustentada y justificada ante el Comité de Asuntos Estudiantiles de Posgrado del Consejo Académico, según lo establecido en el Artículo 3, Acuerdo Superior 379 del 29 de junio de 2010.

**5.1.2. Aprobación de matrícula extemporánea, estudiantes de posgrado.**

**5.1.2.1 Aprobación matrícula extemporánea, Jair Alexander Quiceno, Especialización en Auditoria en salud Urabá.** En sesión del 02 de marzo acta 4 del Comité de Posgrados, se analizó la solicitud de matrícula extemporánea del estudiante de la Especialización en Auditoria en Salud-Urabá Jair Alexander Quiceno CC 71.946.144 debido a que no logró realizar el registro de los cursos dentro de los tiempos por problemas en el sistema. El estudiante ya canceló el valor correspondiente al semestre 2017-1. (**Anexo 2**, Solicitud de matrícula extemporánea Jair Alexander Quiceno).

**Comité de Programa:** El Comité de programa da el aval.

**Concepto Comité de Posgrados.** El Comité de Posgrados, Acta 4, recomienda la matrícula extemporánea para el 2017-1 sin recargos.

**Decisión:** El Consejo de Facultad aprueba matrícula extemporánea del estudiante Jair Alexander Quiceno de la Especialización en Auditoría en Salud-Urabá. Según lo establecido en capítulo 3 del Acuerdo Superior 432 de 2014.

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

**5.1.2.2 Aprobación matrícula extemporánea, Samirna Josefa Cortés de la Especialización en Auditoría en Salud, Urabá.** En sesión del 02 de marzo acta 4 del Comité de Posgrados, se analizó la solicitud de matrícula extemporánea de la estudiante de la Especialización en Auditoría en Salud- Urabá, Samirna Josefa Cortés Zúñiga CC 32.775.979 debido a que no logró pagar el excedente del valor de la matrícula dentro de los tiempos, por lo que solicita el aval para la reliquidación de este excedente, con el fin de realizar la matrícula extemporánea. (**Anexo 3**, Solicitud de matrícula extemporánea Samirna Josefa Cortés Zúñiga).

**Concepto Comité de Programa:** El Comité de programa da el aval.

**Concepto Comité de Posgrados:** el Comité de Posgrados recomienda la matrícula extemporánea para el 2017-1 sin recargo. Cabe anotar que a Samirna le fue aprobado el reingreso para el semestre 2017-1 porque por no contar en su momento con el requisito de segunda lengua no le había sido posible culminar su proceso.

**Decisión:** El Consejo de Facultad aprueba matrícula extemporánea de la estudiante Samirna Josefa Cortés Zúñiga de la Especialización en Auditoría en Salud- Urabá. Se solicita reliquidación a valores de 2017 para realizar pago del excedente correspondiente.

**5.1.2.3 Aprobación matrícula extemporánea, Michelle Lindo, Especialización en Salud Ocupacional.** En sesión del 02 de marzo acta 4 del Comité de Posgrados, se analizó la solicitud de matrícula extemporánea de la estudiante de la Especialización en Salud Ocupacional Michelle Lindo Mendoza CC 1.143.340.610 debido a que no logró realizarlo dentro de los tiempos debido a se encontraba a la espera de la respuesta por parte del ICETEX para el pago de la matrícula del semestre y el visto bueno jurídico fue recibido el 23 de febrero de 2017. (**Anexo 4**, Solicitud de matrícula extemporánea Michelle Lindo Mendoza)

**Concepto del Comité de Programa:** El Comité de programa da el aval.

**Concepto Comité de Posgrados:** el Comité de Posgrados recomienda la matrícula extemporánea para el 2017-1 sin recargo

**Decisión:** El Consejo de Facultad aprueba matrícula extemporánea de la estudiante Samirna Michelle Lindo Mendoza de la Especialización en Especialización en Salud Ocupacional. Según lo establecido en capítulo 3 del Acuerdo Superior 432 de 2014.

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

**5.1.2.4 Aprobación matrícula extemporánea, Wisthon Abadia Mosquera, Maestría en Salud Pública.** En sesión del 02 de marzo acta 4 del Comité de Posgrados, se analizó la solicitud de matrícula extemporánea del estudiante de la Maestría en salud pública cohorte 35 Wisthon Abadia Mosquera, quien tenía pendiente la aprobación de ICETEX del crédito para la cancelación del valor de la matrícula. (**Anexo 5**, Solicitud de matrícula extemporánea Wisthon Abadia Mosquera)

**Concepto del Comité de Programa:** El Comité de programa da el aval.

**Concepto Comité de Posgrados:** el Comité de Posgrados recomienda la matrícula extemporánea para el 2017-1 sin recargo e informa que ya cuenta con esta legalización.

**Decisión:** El Consejo de Facultad aprueba matrícula extemporánea del estudiante Wisthon Abadia Mosquera de la Maestría en Salud Pública cohorte 35. Según lo establecido en capítulo 3 del Acuerdo Superior 432 de 2014.

**5.1.2.5 Aprobación matrícula extemporánea, Richard Zapata Salas, Doctorado en Salud Pública.** En sesión del 02 de marzo acta 4 del Comité de Posgrados se analizó la solicitud de matrícula extemporánea del estudiante del Doctorado en Salud Pública, cohorte 5, Richard Zapata Salas quien fue beneficiario de la beca de Colciencias y hasta la fecha le han levantado los impedimentos para realizar la matrícula. **Según lo establecido en capítulo 3 del Acuerdo Superior 432 de 2014.**

**Concepto Comité de Programa:** El Comité de programa da el aval.

**Concepto Comité de Posgrados:** el Comité de Posgrados recomienda la matrícula extemporánea para el 2017-1.

**Decisión:** El Consejo de Facultad aprueba matrícula extemporánea del estudiante Richard Zapata Salas del Doctorado en Salud Pública, cohorte 5.

**5.1.3. Evaluación situación académica, estudiante Especialización en Salud Ocupacional.** La Vicedecana presenta para nuevo análisis de los Consejeros, la situación académica de la Señora Dominga Maza Barraza, quien no puede matricular el semestre 2017-1 por rendimiento insuficiente, al presentar promedio final del semestre 2016-2 en 3.49.

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

(Anexo 7, Solicitud de matrícula extemporánea Richard Zapata Salas)

**Comentarios:** En sesión 04 del 22 de febrero del Consejo de Facultad, considerando que la estudiante era de la seccional Turbo y además considerando inconvenientes justificados por el Coordinador de Posgrados, se toma la siguiente decisión:

**Decisión:** El Consejo de Facultad informa a la estudiante de la Especialización en Salud Ocupacional, Dominga Maza Barraza, que según lo definido en el Artículo 32, Acuerdo Superior 432 de 2014 y una vez analizada la situación no es posible hacer modificación alguna al promedio crédito calculado del semestre 2016-2, puesto que este proceso se realiza automáticamente por el sistema y en tal sentido no es posible autorizar matrícula de acuerdo con los parámetros académicos.

**5.1.4. Apoyo movilidad, estudiante Maestría en salud pública.** El Comité de Posgrados envía solicitud de la estudiante en semestre de evaluación Alejandra Lopera CC 1128425111 de la Maestría en Salud Pública, para aval en apoyo de movilidad ante el comité central de posgrados, para participación como ponente en el Congreso de Investigación cualitativa en Estados Unidos donde le fue aprobada presentación de su trabajo de investigación. (Anexo 8, Solicitud de aval para movilidad Alejandra Lopera)

**Comentarios:** el comité de programa de Maestría en Salud Pública, dio aval para continuar con los trámites respectivos. Se deberá presentar el nombre de la ponencia.

**Decisión:** El Consejo de Facultad otorga aval a la estudiante Alejandra Lopera de la Maestría en Salud Pública para continuar trámite de solicitud de apoyo económico al Comité Central de Posgrados para la asistencia al Congreso de Investigación Cualitativa en Estados Unidos, lo cual contribuye al desarrollo de nuestro programa, la Facultad y la Universidad.

## 6. Asuntos Académicos

### 6.1. Apertura de cohorte, programas posgrados, 2017-2.

**6.1.1. Maestría en Seguridad y Salud en el trabajo cohorte 5.** En sesión del 2 de marzo acta 4 del comité de posgrados, se analizó la solicitud de apertura de la Maestría en Seguridad y Salud en el trabajo cohorte 5, el comité de posgrados recomienda la apertura de la cohorte con base en la Resolución número 21933 del 22 de noviembre de 2016 del MEN en la cual se resuelve la solicitud de Renovación y modificación del Registro Calificado del Programa Maestría en Salud Ocupacional, en lo sucesivo a denominarse Maestría en Seguridad y Salud

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

en el Trabajo.

**Comentario:** El programa no es ofertado desde 2013 porque se estaba a la espera del cambio de denominación por parte del Ministerio de Educación, la cual fue aprobado por el MEN de acuerdo Resolución No. 21933 del 22 de noviembre de 2016.

**Decisión:** El Consejo de Facultad otorga aval para la apertura de la Maestría en Seguridad y Salud en el trabajo cohorte 5, con las observaciones a realizar en el documento de autoevaluación realizadas por los consejeros.

**6.1.2. Especialización en Administración de Servicios de Salud, Medellín.** En sesión del 2 de marzo acta 4 del comité de posgrados, se analizó la solicitud de apertura de cohorte de la Especialización en Administración de servicios de salud cohorte 23-Medellín, el comité de Posgrados recomienda la apertura de la cohorte con los criterios de admisión tal como se establecen en la Resolución de apertura anexa. (**Anexo 10**, Solicitud apertura Administración de servicios de salud, Medellín).

Este programa en Medellín tienen una gran demanda y cada vez que se ofrece hay muchos aspirantes inscritos. Son programas a través de los cuales los profesores de la Facultad extienden sus conocimientos y experiencia y contribuyen a la formación de competencias para la vida laboral de quienes se matriculan en ellos. Es un programa que dura dos semestres, que se financia en su totalidad con las matriculas, que se ofrece en horarios extremos, que ha sido bien evaluado por los estudiantes y egresados y que se puede ofrecer sin necesidad de hacer un gran esfuerzo por parte del grupo de profesores. Además, los programas de especialización que ofrece la FNSP constituyen una importante fuente de ingresos y excedentes para la facultad.

**Decisión:** El Consejo de Facultad otorga aval para la apertura de la Especialización en Administración de servicios de salud cohorte 23-Medellín, con las observaciones a realizar en el documento de autoevaluación realizadas por los consejeros.

**6.1.3 Especialización en Auditoria en salud, Medellín.** En sesión del 2 de marzo acta 4 del comité de posgrados, se analizó la solicitud de apertura de cohorte de la Especialización en Auditoria en salud cohorte 6-Medellín, el comité de posgrados recomienda la apertura de la cohorte con los criterios de admisión tal como se establecen en la resolución de apertura anexa (**Anexo 11**, Solicitud apertura Auditoria en salud, Medellín).

**Comentario:** Son cohortes con demanda satisfecha aproximadamente por cada programa 70 inscritos.



**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

No se presentó documento de autoevaluación

Los Consejeros indagan sobre el punto de equilibrio de los programas y preguntan ¿por qué el programa de Especialización de Administración en Salud tiene punto de equilibrio con cupo mínimo 15 estudiantes y la de Auditoría en Salud tiene punto de equilibrio con cupo mínimo 18 estudiantes?

**Decisión:** El Consejo de Facultad otorga aval para la apertura de la Especialización en Auditoría en salud cohorte 6-Medellín; se debe verificar el cupo mínimo para la apertura de ambas especializaciones.

**6.2 Estudiante Instructor Doctorado en Salud Pública.** El comité de posgrados solicita aval para ofertar en la cohorte 5 del Doctorado en salud pública un cupo en la categoría de estudiante instructor (**Anexo 12**, Solicitud Estudiante Instructor Doctorado en Salud Pública).

**Comentario:** Esta decisión la toma el Comité de Posgrados luego de haber consultado el equilibrio financiero del programa y la disponibilidad de plazas

**Decisión:** El Consejo de Facultad otorga aval para modificar la resolución de la convocatoria del programa de Doctorado en Salud Pública, cohorte 5 para ofertar un cupo en la categoría de estudiante instructor.

**6.3 Conformación Comité Científico/Editorial Revistas Facultad Nacional de Salud Pública.** Considerando la decisión tomada por los Consejeros en la sesión del 22 de febrero, se invita a la profesional Lina Patiño, de la Revista de la Facultad. Para aclaración de la propuesta de nombres para posibles integrantes del Comité Científico/ Editorial de la revista Facultad Nacional de Salud Pública.

	Nombre	Nivel académico	Institución	País	Áreas de interés	Curriculo	Decisión
Facultad Nacional externo a UdA	1	Doctorado	Facultad Nacional de Salud Pública				
	José William Martínez	Doctorado en Epidemiología Maestría en Epidemiología	Universidad Tecnológica de Pereira	Colombia	Epidemiología	<a href="http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cv/lac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000142700">http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cv/lac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000142700</a>  <a href="https://scholar.google.es/citations?user=bja-k4sAAAAJ&amp;hl=es">https://scholar.google.es/citations?user=bja-k4sAAAAJ&amp;hl=es</a>	Confirmando disponibilidad. Se aprueba.

## SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

### Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

	<b>Jorge Martín Rodríguez Hernández</b>	Doctorado en Epidemiología Magister En Epidemiología	Instituto Nacional De de Salud Colombia	Colombia	Salud Pública	<a href="http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvliac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000201324">http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvliac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000201324</a>	
	<b>Fabián Méndez Paz</b>	Postdoctorado Nexus Applied Research Program Doctorado en Epidemiología Maestría en Epidemiología	Universidad del Valle - Escuela de Salud Pública	Colombia	Epidemiología	<a href="http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvliac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000166456">http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvliac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000166456</a>	
	<b>Alvaro Javier Idrovo Velandía</b>	Doctorado en Ciencias Epidemiología Magister en Salud Pública	Universidad Industrial de Santander	Colombia	Salud pública	<a href="http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvliac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000591904">http://scienti.colciencias.gov.co:8081/cvliac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000591904</a>	
Internacional	<b>Maria Consuelo Chapela</b>	Doctorado en filosofía/ educación en Ciencias	Universidad Autónoma Metropolitana - Xochimilco	México	Promoción de la Salud Crítico Emancipadora, Metodologías Cualitativas, Formación de Recursos Humanos para la Salud	<a href="http://sia.xoc.uam.mx/pr ofesor_investigador/res p.php?index=8552">http://sia.xoc.uam.mx/pr ofesor_investigador/res p.php?index=8552</a>	Confirmando disponibilidad. <b>Se aprueba</b>
	<b>Sandro Galea</b>	Doctor en Salud Pública y Epidemiología	School of Public Health Boston University	Estados Unidos	Social production of health of urban populations Trauma and conflict worldwide	<a href="https://www.bu.edu/sph/profile/sandro-galea/">https://www.bu.edu/sph/profile/sandro-galea/</a>	Confirmando disponibilidad. <b>Se aprueba</b>
	<b>Lorna Thorpe</b>	PhD en Epidemiología	New York School of Public Health	Estados Unidos	Evaluación de programas, salud pública, análisis de datos, investigación cualitativa, enfermedades cardiovasculares, epidemiología de las enfermedades crónicas, formas modernas de vigilancia de la salud pública	<a href="https://www.mailman.columbia.edu/people/our-faculty/lt2110">https://www.mailman.columbia.edu/people/our-faculty/lt2110</a>	Confirmando disponibilidad. <b>Se aprueba</b>
Internacional	<b>Marco Akerman</b>	PhD en Epidemiología y Salud Pública Maestría en Planificación y financiación del sector de la salud Especialista en Salud Pública y Medicina Social	Faculdade de Saúde Pública da USP	Brasil	Equidad y determinantes sociales Acción intersectorial	<a href="http://buscatextual.cnpq.br/buscatextual/visualiz acv.do?id=K4781846Y0">http://buscatextual.cnpq.br/buscatextual/visualiz acv.do?id=K4781846Y0</a> <a href="https://www.mailman.columbia.edu/people/our-faculty/sg822">https://www.mailman.columbia.edu/people/our-faculty/sg822</a> <a href="https://scholar.google.com/citations?user=60LBF1wAAAJ&amp;hl=en">https://scholar.google.com/citations?user=60LBF1wAAAJ&amp;hl=en</a>	
	<b>Alicia Navarro</b>	Doctora en Ciencias de la Salud Mgter. en	Universidad Nacional de Córdoba	Argentina	Epidemiología nutricional Investigación Cualitativa	<a href="http://www.fagran.org.ar/congreso/curriculum/navarro.php">http://www.fagran.org.ar/congreso/curriculum/navarro.php</a>	

## SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

### Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

	Gerontología					
<b>María Isabel González González</b>	MSc. Salud Ambiental Dr.C. en Ciencias de la Salud	Instituto Nacional de Higiene, Epidemiología y Microbiología (INHEM)	Cuba	Enfermedades infecciosas, epidemiología, salud pública	<a href="https://www.researchgate.net/profile/María_González_González/publications">https://www.researchgate.net/profile/María_González_González/publications</a>	

**Comentarios:** La profesional Lina Patiño, informa que desde el mes de mayo del 2016 se inició consulta de las personas que se presentaron en el cuadro anterior y algunas ya han dado respuesta la invitación. Se requiere seleccionar el docente investigador de la Facultad.

**Decisión:** El Consejo de Facultad aprueba la conformación del Comité Científico/Editorial de la revista "Facultad Nacional de Salud Pública" con las personas que respondieron positivamente a la invitación, cumpliendo los requisitos de Publindex. La Jefe del Centro de Investigación se reunirá con los Coordinadores de grupos de investigación para definir el representante ante el Comité Editorial, una vez elegido, se deberá informar

### 7. Asuntos Profesorales

**7.1. Solicitud sobre remuneración, Ciencias Específicas.** La Jefa del Departamento de Ciencias Específicas, solicita sobre remuneración del 50% para los siguientes docentes que participarán en cursos de la Especialización, así:

#### Especialización en Salud Ocupacional, cohorte 23, Medellín.

Docente	Actividad	Horas	% Sobre remunerar	Decisión
Bibiana Marcela Suárez Vasco C.C. 43.266.065	Servir curso Salud Ocupacional III- Módulo Sistema Gestión OSHAS	60	50%	Se aprueba

**Comentario:** la Especialización cuenta con los recursos suficientes, lo cuales estuvieron calculados desde el inicio para el pago de sobrerremuneración.

**Decisión:** El Consejo de Facultad aprueba sobrerremuneración del 50% para la docente Bibiana Marcela Suárez Vasco, según lo definido en el Artículo 16 del Acuerdo Superior 253 de 2003.

**7.2 Solicitud sobre remuneración, Centro de Extensión,** la Jefa del Centro de extensión,

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

solicita sobre remuneración del 50% para el Diplomado Sistema Obligatorio de la Garantía de la Calidad Cohorte III.

Docente	Actividad	Horas	% Sobrerremunerar	Decisión
Carlos Alberto López	Coordinación Diplomado SOGC	50 Horas cátedra	50%	Se aprueba
Carlos Alberto López	Dictar capacitación	28 Prestación de servicios hora cátedra	50%	Se aprueba
Irina Tirado	Diplomado SOGC	40 horas	50%	Se aprueba
Wilmar Alcaráz	Diplomado SOGC	38 horas	50%	Se aprueba
Miguel Ángel Rentería Henao	Diplomado SOGC	34 horas	50%	Se aprueba

**Decisión:** El Consejo de Facultad aprueba sobrerremuneración del 50% para los profesores mencionados, según lo definido en el Artículo 16 del Acuerdo Superior 253 de 2003 y además cuenta con los recursos calculados para esta sobrerremuneración.

### 7.3. Exención título de posgrados

**7.3.1 Solicitud exención título de posgrado, Bienestar Universitario.** La coordinadora de Bienestar Universitario, solicita exención de título de posgrado para los siguientes docentes que participarán en diferentes actividades programadas con empleados, docentes y no docentes, estudiantes, jubilados y egresados de la Facultad, como parte de la estrategia Facultad Saludable y Segura, en su línea operativa de prestación de servicios de Bienestar para la Comunidad de la Facultad.

**Comentario:** Los profesionales tienen los conocimientos en el tema específico y amplia experiencia en la labor a contratar y en semestres anteriores mostraron su excelencia.

Docente	Actividad	Horas	Semestre y centro de gestión	Decisión
---------	-----------	-------	------------------------------	----------

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

Hosman Rodrigo Arcila Muñoz 71.278.593	Preparación, realización y asesoría en la escuela de padres de la Facultad Nacional de Salud Pública en desarrollo del plan de acción 2017 de la Coordinación de Bienestar Universitario	44	2017-1 Centro de Gestión 21060002	<b>Se aprueba</b>
René Urquijo Estrada 98.566.917	Encargado de dirigir y acompañar de manera teórica y práctica el taller de pintura para empleados, estudiantes, jubilados y egresados de la Facultad Nacional de Salud Pública	60	2017-1 Centro de Gestión 21060002	<b>Se aprueba</b>
Alejandro Pinilla 80.421.869	Actividades de dirección, asesoraría y ensayo con el grupo Ley 100. Prácticas culturales en fechas especiales, talleres de vida universitaria, escuelas de padres y representación de la Facultad en diferentes eventos que se programan al interior de la Universidad y la ciudad	48	2017-1 Centro de Gestión 21060002	<b>Se aprueba</b>

**Decisión: El Consejo de Facultad aprueba exención del título de posgrados para los profesores mencionados.**

**7.3.2 Exención título posgrado, Tecnología en Saneamiento Ambiental**

Se solicita exención del título de posgrado para el profesor Jonathan Cano, quien a la fecha se encuentra en proceso de convalidación del título de Maestría ante el Ministerio de Educación Nacional.

Comentarios: el profesor está programado para servir la asignatura Calidad del aire y práctica en la Seccional Bajo Cauca, y para dicha asignatura ha sido y es difícil conseguir profesor con ese perfil. Los docentes que se encuentran inscritos en BUHO y tienen el perfil, no tienen disponibilidad por haber sido asignados para otras sedes y/o seccionales.

**Decisión: El Consejo de Facultad aprueba exención del título de posgrados para el profesor mencionado.**

**7.4. Solicitud exención título de jubilación, Departamento de Ciencias Específicas:**

La Jefe del Departamento de Ciencias Específicas solicita analizar la siguiente situación por jubilación reciente del profesor Víctor Bula, quien asesora con un total de 30 horas, a las estudiantes en práctica.

**Comentarios:** El profesor asesora los siguientes trabajos

- **René Alexander Álvarez Tamayo:** realizar el diagnóstico de salud del barrio Raizal y

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

participar en la consolidación de la información de los 5 barrios de la comuna 3 de acuerdo al instrumento "Instrumento para el Diagnóstico de Salud"

**-Yuli Faisury Aristizabal:** realizar el diagnóstico de salud del barrio San Blas y participar en la consolidación de la información de los 5 barrios de la comuna 3 de acuerdo al instrumento "Instrumento para el Diagnóstico de Salud".

El profesor ya había sido designado como asesor en enero de 2017; no obstante, cuando se solicitó el contrato había pasado la fecha de solicitud para el mes de febrero y quedó para contratación en marzo. Realizado el trámite administrativo se informó que el profesor presentó afiliación como jubilado.

Las alternativas a considerar, son:

a. **Exonerar al profesor por jubilación** para cátedra en pregrado por esta única vez hasta culminar las dos asesorías, dado el reciente anuncio de su pensión.

b. **Cambiar asesor**, pero se sugiere tener en cuenta que el profesor ya inició el proceso y tiene buen reconocimiento por parte de las comunidades donde se realizará la práctica puesto que él ha venido varios trabajando durante varios años en la comuna 3 en diversos proyectos de la FNSP.

c. **Solicitar al Centro de Extensión la contratación del docente por asesoría a proyecto**, para apoyar el proyecto de Extensión BUPPE APS en Comuna 3, para el cual se realizarán estos trabajos.

**Decisión:** El Consejo de Facultad aprueba la solicitud de exención del requisito de jubilación del profesor Víctor Bula, hasta terminar la asesoría de trabajo de grado.

**7.5. Exención título de posgrado, William Gómez.** La Jefe del Departamento de Ciencias Específicas solicita exención del título de posgrados para el profesor William Gómez, quien participará en el curso "Estructura Sanitaria", grupos 1 y 2, para un total de 20 horas.

**Comentarios:** El profesor ha sido solicitado por la profesora Mónica Lopera para dictar los contenidos de **Sistemas de Salud Populares/Alternativos**, por un total de 20 horas para el curso de Estructura Sanitaria código 7018571, grupos 1 y 2 (10 horas en cada grupo). Esta propuesta de abordaje de sistemas de salud alternativos al modelo biomédico ha sido reconocido por la OMS, aunque hasta el momento no ha sido aceptado en el sistema de salud de Colombia, a pesar de que un alto porcentaje de la población acude a ellos, como son bioenergéticos, terapias populares, medicina indígena, entre otros.

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

**Decisión:** El Consejo de Facultad aprueba la exención del título de posgrado para el profesor William Gómez, para participar en el curso “Estructura Sanitaria”, grupos 1 y 2, para un total de 20 horas.

**7.6. Apelación solicitud dedicación exclusiva, profesora Natalia Trujillo.** La profesora Natalia Trujillo solicita nuevamente le sea avalada por el Consejo de Facultad, la figura de profesora de tiempo completo en dedicación exclusiva por un año, con el objeto de desarrollar el proyecto “*Análisis de patrones de cognición social en los relatos de actores del conflicto armado como apoyo en la comprensión de la utilidad de la deliberación política*”, en el cual es la investigadora principal. (**Anexo 13**, Apelación Solicitud dedicación exclusiva, profesora Natalia Trujillo).

**Decisión:** El Consejo de Facultad solicitará a Vicerrectoría de Docencia concepto relacionado con la posibilidad de que la docente continúe como coordinadora de la Maestría en Salud Mental, con asesorías académicas, además de las implicaciones que tendrían las movilidades programadas por la docente para la ejecución de los diferentes proyectos durante el periodo de la dedicación exclusiva. Se solicitó además consultar si se podía autorizar la dedicación exclusiva al regreso de su trabajo fuera del país para la presentación conjunta de una propuesta de investigación, en el marco de una solicitud que ella hizo al Fondo de Innovación de la Vicerrectoría de investigación

**7.7 Aval horas proyecto de Investigación Beatriz Caicedo Velásquez.** El Jefe del Departamento de Ciencias Básicas solicita aval para que la profesora Beatriz Caicedo Velásquez disponga de 6 horas a la semana durante 12 meses como Investigadora principal del proyecto de investigación “*Desigualdades sociales en la mortalidad: análisis por municipios de Colombia en el periodo 2000-2014*”, el cual se encuentra en trámite de evaluación ante el Centro de Investigaciones de la Facultad. (**Anexo 14**, Solicitud horas proyecto de Investigación Beatriz Caicedo Velásquez).

**Decisión:** El Consejo de Facultad aprueba la inclusión en el plan de trabajo de 6 horas a la semana durante 12 meses como Investigadora principal del proyecto de investigación “*Desigualdades sociales en la mortalidad: análisis por municipios de Colombia en el periodo 2000-2014*”, para la profesora Beatriz Caicedo Velásquez.

**7.8 Aval horas proyecto de Investigación Eliana Martínez.** La profesora Eliana Martínez, solicita aval para destinar horas en su plan de trabajo 2017-2 horas para participar en los siguientes proyectos de investigación así:

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

- “Evaluación del impacto de la línea de integración local de las víctimas del conflicto armado del modelo de atención a víctimas en la vereda la loma- corregimiento San Cristóbal de Medellín, 2013-2016” Grupo de investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas: Gobierno Instituciones y Transparencia. Una vez aprobado solicitará 5 horas semanales como co-investigadora.

**Decisión:** El Consejo de Facultad aprueba la inclusión de 4 horas semanales en el plan de trabajo 2017-2 de la profesora Eliana Martínez, para participar como Coinvestigadora en el proyecto “*Evaluación del impacto de la línea de integración local de las víctimas del conflicto armado del modelo de atención a víctimas en la vereda la loma-corregimiento San Cristóbal de Medellín, 2013-2016*”, una vez sea aprobado.

- “Los liderazgos femeninos para la gestión social de la salud en el territorio, el caso de la comuna 1-popular 2017-2018” 15 horas semanales como Investigadora Principal. (Anexo 15, Solicitud horas proyecto de Investigación Eliana Martínez).

**Decisión:** El Consejo de Facultad aprueba la inclusión de 8 horas semanales en el plan de trabajo 2017-2 de la profesora Eliana Martínez, para participar como Investigadora Principal en el proyecto “*Los liderazgos femeninos para la gestión social de la salud en el territorio, el caso de la comuna 1-popular 2017-2018*”, una vez sea aprobado.

**7.9. Solicitud apoyo profesional, coordinación del programa, Doctorado en Salud Pública:** El comité de programa del Doctorado en Salud Pública, solicita la designación de un profesional de apoyo, por lo menos de medio tiempo, con el fin de apoyar la coordinación del programa, los asuntos administrativos y lo relacionado con el plan de mejoramiento. (Anexo 16, Solicitud apoyo profesional, coordinación del programa, Doctorado en Salud Pública).

**Comentario:** El Consejo de Facultad considera necesaria la justificación

**Decisión:** El Consejo de Facultad solicitará al equipo administrativo de la FNSP analizar la solicitud de la Coordinación del Programa del Doctorado en Salud Pública, relacionada con la contratación de un profesional de apoyo para la coordinación del programa, los asuntos administrativos y lo relacionado con el plan de mejoramiento.

**7.10 Curso formación de gestores.** Con el fin de contribuir al desarrollo de una cultura de emprendimiento e innovación en la comunidad universitaria y dar respuesta a los entornos socioeconómicos, se invita a vincularse con los profesores al curso de Formación de Gestores.

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

Esta actividad es liderada por Vicerrectoría de Docencia, desde el Programa de Desarrollo Docente, y de Extensión desde el programa de gestión tecnológica. El curso tiene una intensidad de 64 horas. (Anexo 20, Programación del curso Formación de Gestores)

**Decisión: El Consejo de Facultad decide enviar la información a los docentes y solicitar que informen a los Jefes del Departamento el interés de participar en el curso.**

**8. Investigación**

**8.1 Aval cierre proyectos de investigación:** Se solicita aval para el cierre del proyecto de Investigación: "Evaluación del Impacto en Salud de los Programas Poblacionales en Estilos de Vida Saludable. INDER, Alcaldía de Medellín-Secretaría de Salud. INS 484 -14", del estudiante Danny Styvens Cardona del Programa de Posgrado Maestría en Epidemiología.

**Comentario:** Actualmente el Investigador cumplió con todos los compromisos pactados en el acta de inicio: por tanto, se requiere la aprobación de cierre para continuar con los trámites pertinentes y la elaboración del acta de finalización. Además de descargar las en el plan de trabajo del profesor Elkin Martínez López, asesor del proyecto.

**Decisión: El Consejo de Facultad avala el cierre del proyecto "Evaluación del Impacto en Salud de los Programas Poblacionales en Estilos de Vida Saludable. INDER, Alcaldía de Medellín-Secretaría de Salud. INS 484 -14"**

**9. Comisiones de servicios**

**9.1** El Jefe del Departamento de Ciencias Básicas presenta solicitud de comisión de servicios del profesor Fabio León Rodríguez Ospina, para ser realizada entre el 17 y el 28 de abril de 2017, en el marco de su formación Doctoral en demografía en la Universidad Nacional de Córdoba - Argentina (Anexo 17. Informe de comisión profesor Fabio León Rodríguez).

**Decisión: Decisión: El Consejo de Facultad aprueba solicitud de comisión de servicios del profesor Fabio León Rodríguez Ospina, entre el 17 y el 28 de abril de 2017, en el marco de su formación Doctoral en demografía en la Universidad Nacional de Córdoba - Argentina.**

**9.2** El Jefe del Departamento de Ciencias Básicas presenta solicitud de comisión de servicios del profesor Nilton Edu Montoya Gómez, para ser realizada entre el 17 y el 28 de abril de



**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07  
Versión: 01  
Fecha: 16/03/2009

2017, en el marco de su formación Doctoral en demografía en la Universidad Nacional de Córdoba - Argentina (**Anexo 18**. Informe de comisión profesor Nilton Edu Montoya Gómez).

**Decisión: Decisión: El Consejo de Facultad aprueba solicitud de comisión de servicios del profesor Nilton Edu Montoya Gómez, entre el 17 y el 28 de abril de 2017, en el marco de su formación Doctoral en demografía en la Universidad Nacional de Córdoba – Argentina.**

**9.3** La profesora Eliana Martínez Herrera presenta informe de comisión de las visitas agendadas en la Secretaria Distrital de Salud de Bogotá, fundación Santa Fe de Bogotá, Universidad de los Andes, Ministerio de Salud y Protección Social, para tratar temas de investigación en salud urbana y plantear procesos colaborativos de intercambio de experiencias para el país. (**Anexo 19**. Informe de comisión profesora Eliana Martínez Herrera)

**Decisión: Decisión: Los Consejeros se dan por enterados**

**9.4** La Decana encargada presentó informe de Comisión de servicio realizada entre el 1 y 3 de marzo de 2017 fechas en las cuales se desplazó al Instituto Nacional de Salud Pública en Cuernavaca México, para participar como expositora en el XVII Congreso de Investigación en Salud Pública “Condiciones de salud ambiental en zonas rurales de explotación aurífera de subsistencias” dentro de la mesa de trabajo libres 11 “Temas selectos en sistemas de salud III”.

**Decisión: Decisión: Los Consejeros se dan por enterados**

**12. Finalización Reunión**

Se finaliza la reunión a las 12:00 m

**13. Reuniones próximas a cumplir**

No.	Actividades	Fecha

RUTH MARINA AGUDELO CADAVID  
Firma Presidente del Consejo

MARÍA LUISA MONTOYA RENDÓN  
Firma Secretaria del Consejo